

Montevideo, 19 ABR. 2018

**VISTO:** La Resolución DE 1294/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, la cual autorizó el llamado público – abierto para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Toledo, en régimen de horas docentes.-----

**RESULTANDO:** I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 7 (siete) de los 12 (doce) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido, quedando una lista de prelación de 6 (seis) postulantes.-----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 9 y 14 de febrero de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

**ATENCIÓN:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

### LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Toledo, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 6), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Orden	N° inscripción	C.I.	Puntaje
1	006	4.280.684-4	77
2	003	2.641.632-0	71
3	009	3.917.655-5	62
4	001	1.795.052-5	59
5	011	1.971.640-6	58
6	004	4.232.251-5	55

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2017-11-0002-2086

DC



**Mag. Rosita Inés Angelo**  
Directora de Educación